

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700-005404/000 - 2015.-

///La Plata, **02 JUL. 2015**

VISTO

la presentación realizada por el Claustro Estudiantil por la Mayoría, solicitando un pronunciamiento contra el pedido de sanciones para el Presidente del CECNYM y apoderado de la "Lista Frente Natural", y

CONSIDERANDO

La situación de presunto abuso en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales denunciada por el CECNYM.

La solicitud por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de aplicación de posibles sanciones al CECMYN por el comunicado difundido, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 17-06-15,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por 11 votos a favor y 3 abstenciones),

Por Votación Nominal:

A favor: Prof. Francisco Speroni Aguirre, Prof. Diego Barsellini, Dr. Carlos Franca, Dr. Augusto Graieb, Lic. Andrés Biasetti y señoritas Sofía Apodaca, Gabriela Cogo, Martina Debandi, Jazmin Fogel y Luciana Careri

Abstenciones: Prof. Dr. Daniel Gómez Dumm, Prof. Dr. Antonio Mc Carthy y Prof. Dr. Aníbal Lodeiro

DECLARA:

1ro. - MANIFESTARSE a favor de que avance las instancias y procedimientos que permitan establecer si tuvo lugar la situación de abuso mencionada y de que se actúe en consecuencia.-----

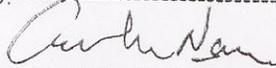
2do. - ADHERIR al pedido de que se establezca un Protocolo de Acción ante denuncias de abuso en el ámbito de la UNLP.-----

3ro. - RECHAZAR la aplicación de sanciones a los representantes estudiantiles.-----

4to. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMÍTASE copia de la presente resolución a los Claustros que componen la comunidad de la Facultad. Cumplido, ELEVESE a la Universidad para su conocimiento.-----

cp.-


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

DECLARACION: Nro. 010

